

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Maestría en Gerencia de Empresas Públicas

**ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE COTACACHI CON LAS JUNTAS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO, 2014-2016.**

Autor: María Cristina Paz

Tutor: Dr. Paúl Cisneros

QUITO, mayo-2018



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

No.045- 2018.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, **MARÍA CRISTINA PAZ ESTÉVEZ**, portadora del número de cédula: 1003503529, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS 2014-2016**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, **con el tema: "ANÁLISIS DE LA COORDINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE COTACACHI CON LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 2014-2016"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN GERENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:


Promedio Académico:	8.85
Tesis Escrita:	8.03
Grado Oral:	7.41

Nota Final Promedio: 8.28

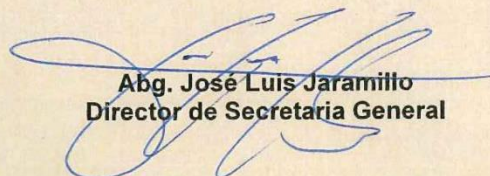
En consecuencia, **MARÍA CRISTINA PAZ ESTÉVEZ**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Mónica Hidalgo
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Mgs. José Wagner
MIEMBRO


Dr. Víctor López
MIEMBRO


Abg. José Luis Jaramillo
Director de Secretaría General

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

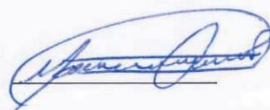


Fojas 11
Fecha **15 MAY 2018**

Secretaría General

AUTORÍA

Yo, María Cristina Paz Estévez ,con C.I 1003503529, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma

MARÍA CRISTINA PAZ ESTÉVEZ
CI: 100350352-9

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo María Cristina Paz Estévez cedo al IAFN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”.

Quito, 03 de mayo de 2018



FIRMA DEL CURSANTE
MARÍA CRISTINA PAZ ESTÉVEZ
CI: 100350352-9

DEDICATORIA

Dedico esta investigación primeramente a Dios porque ha estado conmigo cuidándome, iluminándome y dándome fortaleza para continuar, a mi familia a mis hijos, mi esposo y mis padres por todo el apoyo y comprensión brindado cada día.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento al Instituto de Altos Estudios Nacionales por los conocimientos brindados a lo largo de la maestría, al Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, Secretaría Nacional del Agua Demarcación Mira y a los representantes de las Juntas de Agua Potable de Alcantarillado de Cotacachi de la zona Andina, por haber proporcionado los datos e información necesaria para poder culminar mi investigación.

Mi reconocimiento especial al Dr. Paúl Cisneros, quien con dedicación, predisposición y paciencia me orientó a enfocarme y culminar este trabajo de investigación, orientado al servicio público en post del bienestar social.

María Cristina Paz

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar los mecanismos de coordinación que existe entre el Gobierno Autónomo de Cotacachi con las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado y también identificar la interacción del Gobierno a través de la Secretaría del Agua Demarcación Mira. Se analizará, los aspectos más importantes de la normativa del agua del Ecuador para conocer cómo se han realizado los mecanismos de coordinación en cuanto a dedición de roles y responsabilidades, intercambio de recursos a través de capacitaciones y apoyo, acuerdos y vinculación de vinculación, resolución de conflictos y costos de transacción.

Palabras clave: co-gestión, asignación de roles, stakeholders, costos de transacción, servicio público.

ABSTRACT

The main objective of this research is to analyze the mechanisms of coordination that exist between the GAD of Cotacachi with the local communities of water, and also to identify the interaction of the Government through SENAGUA. The most important aspects of Ecuador's water regulations will be analyzed in order to know how coordination mechanisms have been carried out, in relation to the dedication of roles and responsibilities, exchange of resources through training and support, agreements and linking links, resolution of conflicts and transaction costs.

Keywords: co-management, assignment of roles, stakeholders, transaction costs, public service.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	22
MARCO TEÓRICO	22
1.1 Gestión Pública	22
1.2 El agua como un derecho.....	23
1.3 Desigualdad en la dotación de servicios públicos	25
1.4 Definiciones de la co-gestión.....	26
1.5 Perspectivas de la Co-gestión	27
1.6 Diferentes aspectos de la co-gestión.....	29
1.7 Alianzas público-comunitarias	31
CAPÍTULO II.....	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
CAPÍTULO III.....	38
ANÁLISIS DE LA CO-GESTIÓN.....	38
3.1 Características de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la zona Andina.....	39
3.2 Variable 1: Asignación de roles y responsabilidades	40
3.3 Variable 2: Intercambio de recursos	46
3.4 Variable 3: Acuerdos, convenios y niveles de coordinación	52
3.5 Variable 4: Resolución de conflictos	56
3.6 Variable 5: Costos de Transacción	60

CAPÍTULO IV	62
CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	67
FORMATO ENTREVISTAS A REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	67
FORMATO ENTREVISTA A REPRESENTANTE DEL GAD DE COTACACHI	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variables, Indicador y técnicas.....	37
Tabla 2. Características de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la Zona Andina de Cotacachi.....	39
Tabla 3. Percepciones de Roles y responsabilidades por parte del JAAP	42
Tabla 4. Variable 2: Intercambio de Recursos –percepción Juntas Administradoras de Agua.....	47
Tabla 5. Variable 2: Intercambio de Recursos percepción Juntas Administradoras de Agua.....	48
Tabla 6. Acuerdos, convenios y niveles de coordinación.....	53
Tabla 7: Percepciones de resolución de conflictos por parte del JAAP	57
Tabla 8. Costos de transacción	60

INTRODUCCIÓN

En América Latina, la tasa de acceso al servicio agua potable y alcantarillado es más alta en las áreas urbanas que en las rurales, debido a la dispersión de la población, escaso presupuesto e ineficaz gestión de las entidades locales y de las comunidades rurales para dotar de un servicio adecuado (William Carrasco, 2011). En Ecuador, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, existen deficiencias en lo referente a la cobertura y abastecimiento de servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas rurales; en el acceso del agua 54,61 % no tiene acceso al agua por red pública, y en cuanto a aguas residuales a través de sistemas de saneamiento un 47,5 % no poseen un sistema adecuado, cifras que son alarmantes (AECID, 2011). En América Latina, a pesar de poseer el recurso agua en abundancia, las cifras son alarmantes debido a que 34 millones de personas aún no tienen acceso al servicio de agua en mayor porcentaje en áreas rurales con 21 millones habitantes que viven en territorios rurales donde no tienen acceso a un servicio adecuado de agua potable y con mayor porcentaje las cifras de instalaciones de saneamiento básico con un 46% . (CAF, 2017)

Por ejemplo, las condiciones del servicio de agua potable de Perú con un 73,0% de viviendas que tienen déficit en la dotación del servicio, las principales causas para no poder universalizar el acceso al agua son el crecimiento poblacional, los costos elevados del servicio, sumando a la inadecuada gestión de los sistemas de agua. (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA INFORMATICA PERU, 2007)

En este contexto complejo, la gestión del agua y alcantarillado genera acuerdos y acciones entre habitantes de las comunidades y las agencias gobierno. La

presente investigación se desarrolla para realizar un análisis de la coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi con las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado del mismo cantón, para determinar cómo se ha desarrollado, qué mecanismos de coordinación han existido entre los actores.

La estructura de la presente investigación se inicia con un recuento de cómo se ha desarrollado la intervención del gobierno en la gestión del agua potable y alcantarillado en el transcurso de los años, luego se expone la normativa actual en la que se rige la dotación de recursos hídricos en el Ecuador en zonas rurales, además se lista las estadísticas de la provincia y del cantón en cuanto a la dotación de este servicio. En el capítulo 1 se plantea el marco teórico, donde se aborda la importancia de la gestión pública en la dotación de servicios públicos, en especial en la garantía del derecho al agua, después se desarrolla los conceptos, definiciones y aspectos de la co-gestión o coordinación que servirán para analizar las variables de la investigación. En el capítulo 2, se explica la metodología de la investigación en la cual se desarrolla las variables, indicadores y se determina cómo se recolectó la información. En el capítulo 3, se da a conocer los resultados de las entrevistas por cada variable de los diferentes actores como son: los dirigentes de las Juntas de Agua, funcionario del Departamento de Agua del GAD de Cotacachi y funcionario de SENAGUA. Finalmente, en el capítulo 4 se define las conclusiones y los hallazgos encontrados en la investigación.

En el Ecuador la intervención estatal en la gestión del recurso agua y saneamiento en las zonas rurales ha tenido cambios significativos desde la década de los años 1960. En el período de 1960-1980 la intervención estatal en las zonas rurales priorizó principalmente la construcción de obras de provisión de agua y saneamiento

primario, pero con muy poco seguimiento a los sistemas y a la calidad del recurso. En el año 1972, con la Ley de Aguas se emplea el concepto de nacionalización de las aguas, al pasar a ser parte del dominio público y definirse como bien nacional de uso público, por tanto se concede poca responsabilidad y autoridad a los usuarios, priorizando principalmente la construcción de obras de agua potable en zonas urbanas, y muy poca infraestructura hidráulica y mantenimiento en las obras de las zonas rurales, así como aquellas en la conservación ambiental y control de contaminación de recursos hídricos. Luego se reconoce en el año de 1979 a la gestión de las organizaciones comunitarias en el intento de modernización del Estado, con diferentes formas de estructura como cabildos, comunas, comités pro-mejoras; los cuales tenían la tarea o función de gestionar el agua. Aunque en la mayoría del territorio no se logró implementar las políticas de privatización, en el caso más destacado en que se intentó la propuesta de privatización de servicios de agua potable y saneamiento es el caso de INTERAGUA en 1997, con resultados negativos. Las políticas de modernización generaron una mayor descentralización de la gestión del agua, asignando un mayor presupuesto en este sector, la inversión se la realizó mayormente en sectores urbanos y muy poca inversión en sectores rurales; lo que aumentó la brecha de dotación del servicio urbana-rural (FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, 2013). No obstante, los procesos de modernización del Estado, pusieron a colación principios de políticas como la descentralización de las funciones, la desconcentración de funciones y como dotar de mayor participación del sector privado en la prestación de servicios básicos, fueron un intento fallido, lo que ocurrió, fue la construcción de grandes obras hidráulicas para aprovechar las oportunidades del Sector. En el Decreto 2224 de 1994 se estableció funciones del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INERHI), se trató de concentrar las

funciones de los recursos hídricos y así delegar a los organismos regionales la responsabilidad de su desarrollo y se transfirió a las Corporaciones Regionales de Desarrollo la responsabilidad de la construcción de infraestructuras, la administración de los sistemas de riego, el control de la calidad del agua y el cuidado de las cuencas hidrográficas.

Luego en el 2007 con la creación de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), desaparecen las Corporaciones Regionales de Desarrollo. En tanto, a SENAGUA se le da la rectoría nacional en la gestión y administración del recurso agua y la capacidad para establecer políticas y regulaciones para la gestión, protección y conservación del agua.

La Constitución del Ecuador del 2008 en el artículo 12, declara como derecho humano al agua, y la establece como patrimonio nacional estratégico de uso público. Además, manifiesta en el artículo 318 que “el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua” (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008), por ello manifiesta que el recurso agua es competencia de los gobiernos locales como gestión pública o comunitarias a través de las Juntas Administradoras de Agua, como únicos modelos de gestión permitidos.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) aprobado en el 2010, en el artículo 55 de la ley, manifiesta que las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son; prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento. Manifiesta

también en el artículo 137, que los municipios deben fortalecer la gestión comunitaria a través de alianzas público-comunitarias. En general el COOTAD se limita a enunciar las competencias exclusivas y concurrentes de los GAD, pero no establece cómo se operan o no existe una división específica de los roles.

La responsabilidad de los GAD en cuanto a la prestación de los servicios públicos debe ir más allá de establecer alianzas comunitarias, estableciendo mecanismos adecuados de control de calidad y dar un seguimiento oportuno a la dotación de los servicios públicos.

La organización comunitaria es reconocida legítimamente a través de las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP), como lo expone en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua aprobada en el 2014. Estas son organizaciones comunitarias sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable, las mismas que son entidades de derecho público con autonomía, bajo los principios de universalidad, igualdad, responsabilidad y calidad. Las Juntas de Agua, están constituidas por; a) Asamblea General del Consumidores (todos los miembros inscritos en el registro del servicio, b) Directorio de la Junta (Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal y Segundo Vocal), c) Personal Contratado (personal encargado de la recaudación, medición, mantenimiento, etc.). Las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, asumen el control y mantenimiento de los sistemas y proveen los mecanismos para canalizar las acciones que garanticen la calidad y cantidad del agua (SECRETARIA DEL AGUA, 2016).

La cooperación de los usuarios en beneficio de las Juntas es una clara demostración de participación activa de las comunidades, a través de la colaboración y trabajo de las comunidades aportan en la construcción de estos sistemas de agua y saneamiento

con trabajo de los usuarios a través de la minga comunitaria en la construcción o mantenimiento de los sistemas. Las mingas son importantes para el funcionamiento y gestión de las JAAP, por ello los directivos convocan obligatoriamente a los usuarios del servicio para realizar obras para la mejora de los sistemas de agua potable y alcantarillado. (YAKUKAMAY, 2011).

La ley orgánica de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua del 2014 en el artículo 42, para la gestión integral del agua, establece que los GAD sin perjuicio de las diferentes competencias exclusivas en cuanto a la prestación de servicios públicos relacionados con el agua, podrán coordinar actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno y los sistemas comunitarios.

La ley de Recursos Hídricos en el artículo 18, también le da atribuciones a la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) para que establezca mecanismos de coordinación y complementariedad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en lo referente a la prestación de servicios públicos de riego y drenaje, agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y otros. Por ello la coordinación entre la parte pública con la comunitaria es importante y la ley establece funciones a la SENAGUA como en sugerencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Ley de Recursos Hídricos, enfatiza la alianza entre la Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cuanto a la protección de fuentes hídricas, con el objetivo de garantizar la conservación integral y cuidado de las fuentes de agua, establece la coordinación de SENAGUA con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias, que se delimitarán las áreas de protección hídrica que sean necesarias para el mantenimiento y

conservación del dominio hídrico público. Por otra parte, también hace relación la responsabilidad que tienen las comunidades en la protección de fuentes hídricas, como lo expone en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos del 2015, una de las funciones de las Juntas es el participar con la Secretaría del Agua en la protección de las fuentes de abastecimiento del sistema de agua potable evitando su contaminación.

En las disposiciones generales de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos del 2014, se establece que los GAD, implementarán sistemas adecuados para el abastecimiento de agua potable planificación, implementación y construcción de los sistemas de alcantarillado y de la infraestructura para tratamiento de aguas residuales, además menciona que debe existir una coordinación con SENAGUA para ejecutar la programación de obras y el financiamiento que se necesite en las zonas rurales. En cuanto a la resolución de los conflictos que puedan existir entre sus miembros de las comunidades, en caso de que el conflicto no se pueda resolver internamente dentro de las Juntas de Agua, la Autoridad Única del Agua decidirá sobre el mismo, en el ámbito de sus competencias. En la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos en el artículo 56 establece que la Autoridad Única del Agua definirá la planificación hídrica nacional y que, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, promoverán y brindarán en apoyo necesario a las iniciativas comunitarias y las alianzas que puedan realizarse entre la parte pública y la parte comunitaria, con el fin los servicios públicos sean dotados eficientemente. En la ley orgánica de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua del 2014 en el artículo 42, para la gestión integral del agua, establece que los GAD sin perjuicio de las diferentes competencias exclusivas en cuanto a la prestación de servicios públicos relacionados con el agua, podrán coordinar

actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno y los sistemas comunitarios. En la Ley Orgánica de Recursos Hídricos establece que la Autoridad Única del Agua, es la entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, responsable de la rectoría, planificación y gestión de los recursos hídricos. Por tanto en el artículo 18, establece que entre las competencias de SENAGUA para con las Juntas, es establecer los parámetros en base a estudios técnicos y actuariales, para la fijación de las tarifas, apoyo técnico, aprobar los planes de mejora, como también el otorgar personería jurídica a las juntas administradoras de agua potable. En la misma ley en el artículo 51, establece que los GAD brindarán apoyo técnico y apoyo financiero a las Juntas que realicen planes de mejora. Además, en dicho documento, menciona que en lo referente a cuidado ambiental de las fuentes de agua la responsabilidad y la colaboración es por parte de SENAGUA, GAD y los usuarios y comunidades que los predios estén cerca de las fuentes de agua, serán responsables de la protección y conservación de las fuentes en conformidad con la Autoridad Única del Agua y en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional y prácticas ancestrales.

Para la dotación de agua potable, es necesario que además de la intervención estatal y gestión comunitaria se busque algún otro tipo de ayuda como también diferentes tipos de asociatividad, para la mejora y mantenimiento de servicios de agua potable y alcantarillado en zonas rurales, a través de proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones. El apoyo que las juntas pueden recibir por parte de las ONG, está establecido en el COOTAD en el artículo 152, que se pueden realizar convenios diferentes organismos u organizaciones no gubernamentales, para el apoyo en la formación y capacitación de aspectos que sean necesarios. Pero el gran problema está en la coordinación entre las instituciones

gubernamentales y las diferentes ONG que apoyan los proyectos de servicios básicos. En algunas ocasiones la falta de coordinación, provoca duplicaciones, cobertura desigual e inconvenientes en la prestación de los servicios básicos (CEPAL, 2012).

En cuanto a las atribuciones en la gestión comunitaria del agua, se ha generado situaciones de conflicto entre las responsabilidades y competencias de las Juntas de Agua, frente a la intervención de los GAD Municipales. Por otro lado, no se establecen mecanismos de reconocimiento y seguimiento a las diferentes alianzas público comunitarias que puedan solucionar problemas en la gestión de la dotación del servicio como también el tema del cuidado del medio ambiente y las fuentes de abastecimiento. (FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, 2013).

En la provincia de Imbabura casi el 64% de las viviendas disponen del servicio de agua potable. Ibarra tiene la mayor cobertura de agua potable con 76%, el cantón de Urcuquí con 55 % y Otavalo con 53%. Mientras que los cantones que tienen menores estándares de cobertura son Pimampiro con 47% y Cotacachi con 37%. A pesar de los esfuerzos permanentes del Gobierno Nacional, entidades locales, agencias de desarrollo y otros proyectos específicos, las coberturas del servicio de agua potable no logran cubrir la demanda existente, con mayor evidencia en el sector rural, debido fundamentalmente a la dispersión poblacional (Fernandez, 2013).

En el cantón Cotacachi, un 77.9% de la población vive en las zonas rurales, donde los sistemas de servicios públicos de agua potable y alcantarillado son inadecuados, debido a que no existe un tratamiento eficiente y oportuno del agua, en muy pocos casos existen tanques sedimentadores y en otros casos aplicación de cloración. Todo lo anterior, sumado a un escaso control y análisis de calidad de agua,

ha llevado a una difícil situación de salubridad y bienestar social de las comunidades (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2014).

En Cotacachi, el 57% de la población cuenta con agua en buenas condiciones, un 27% en medianas condiciones y un 16% en malas condiciones. Además, la inestable gestión en las zonas rurales ha generado inconvenientes con el control del suministro como son las aguas no contabilizadas (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2014).

En cuanto al alcantarillado en las zonas rurales de Cotacachi, no existen plantas de tratamiento, solamente se lo realiza a través de sistemas de sedimentación, la mayoría de las aguas servidas son evacuadas directamente a los ríos y quebradas, provocando inconvenientes en la salud y el ambiente.

En algunas comunidades de Cotacachi se evidencia problemas en la dotación del servicio, en algunos casos el Gobierno Local construye la infraestructura para que las comunidades puedan dar un servicio eficiente pero no existe mantenimiento de las plantas de tratamiento luego de la construcción. Además, el presupuesto de las Juntas es insuficiente para cubrir con los costos básicos de operación. No existe tampoco un control o un seguimiento por parte del GAD posterior a la entrega de las obras. La deficiente gestión en los servicios públicos como agua potable y alcantarillado ha generado bajos niveles de cobertura, deficiente calidad del servicio, limitados recursos para recuperación de costos para un servicio adecuado (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN COTACACHI, 2015).

Analizamos el periodo 2014-2016 para conocer cómo se ha desarrollado la coordinación de las JAAP con los GAD con la presente Ley Orgánica de Recursos

Hídricos, usos y Aprovechamiento del Agua del 2014. Es importante considerar que Cotacachi es una de las ciudades pioneras en participación social y comunitaria, entonces es importante conocer cuáles han sido los factores para que no se coordine adecuadamente la gestión del GAD y las comunidades en cuanto a los servicios de agua potable y alcantarillado.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Gestión Pública

La gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de la población al menor coste posible, para promover el desarrollo de servicios de mayor calidad a favor de bienestar de los usuarios (García, 2007).

Con la incorporación de conceptos sobre la mejora continua en cuanto a la gestión de los servicios públicos, la gestión de calidad comenzó a dotar a la gestión pública en servicios básicos un carácter dinámico en los conceptos de la satisfacción del servicio de los usuarios quienes pagan una tarifa de servicio, la misma que debe responder a la calidad y a la eficiencia (Ruiz, 2012). Es decir, es un enfoque que utiliza técnicas de gestión para incrementar la eficiencia de los servicios públicos que genera la entidad pública. La gestión pública como la actividad que se desarrolla para el cumplimiento de los fines del Estado como son: planeación, ejecución y control de las actividades de las que permiten la toma de decisiones para atender de forma integral, oportuna, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía (CLAD, 2012).

De esta manera, las políticas públicas y el accionar del aparato estatal deben enfocarse en la satisfacción de las necesidades más urgentes de la población; para poder generar un buen vivir o bienestar común, principalmente a los sectores más vulnerables donde existe ausencia de servicios básicos o la ineficiencia en la dotación de los mismos. Por un lado, el responsable de la dotación de los servicios públicos y la administración es la entidad estatal o gobiernos seccionales, con el objeto de satisfacer una necesidad pública (Wayne, 2012). Pero en cuestión de

dotación de servicios públicos, además de la responsabilidad del Estado es importante la responsabilidad de la gestión social a través de la participación comunitaria. De esta manera, las tareas de administración, operación y ejecución de la dotación del servicio de agua y alcantarillado, está en manos de actores locales o representantes de las comunidades, quienes establecen reglas de acceso, usos, tiempos, tarifas, las cuales, deben buscar o guiarse por los intereses colectivos (Universidad Autónoma Indígena de México, 2013). Además procurando una correcta relación y alianza entre lo público-comunitaria con respeto a los roles de cada organización para poder brindar un servicio de agua, alcantarillado y depuración de calidad.

El desarrollo y bienestar de una colectividad demanda que exista un grado aceptable de cobertura y calidad en la dotación de los servicios básicos que son indispensables para la supervivencia; por tanto, la intervención pública nace con la necesidad y propósito de lograr el bienestar común de la población.

Rosas (2013) justifica la creación de empresas estatales o la intervención pública, en este tipo de sectores estratégicos con la finalidad de buscar un interés público o de utilidad general, como la promoción del empleo, el desarrollo regional, la seguridad de abastecimiento, la promoción de la investigación, la ruptura de situaciones monopólicas. “Estas finalidades expresaron el fortalecimiento y consolidación de una nueva modalidad que afecta tanto a los servicios públicos como a otras actividades económicas que fueron definidas de importancia estratégica para el desarrollo de los países” (Rosas, 2013, pág. 125)

1.2 El agua como un derecho

El agua es un bien indispensable para la vida de las personas, no se considera únicamente como una necesidad humana, sino se configura como un derecho

humano por ello varios países protegen el derecho al agua o dentro de sus normativas amplían la responsabilidad del Estado en asegurar a todas las personas el acceso a agua potable como también a los servicios de saneamiento. La dotación de agua y la instalación de alcantarillado sanitario permiten un desarrollo saludable para la población, por ello el Estado para garantizar el bienestar de la población, prioriza la intervención en este sector para brindar y otorgar servicios de calidad. Según Lentini (2014), la inversión en infraestructura y mantenimiento en sistemas de agua potable y alcantarillado demandan de un gran capital y una coherente gestión, además de una colaboración de los usuarios para la conservación y uso eficiente de servicios de agua y saneamiento. Por tanto, Lentini considera que existen señales de sostenibilidad generados por una eficiencia de gestión de los servicios, como es, la de generar equidad, distribuir los beneficios en la sociedad, e inducir a la conservación al cuidado del recurso.

Es así, que la gestión comunitaria, responde a la responsabilidad de acción colectiva para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua los lugares donde no gestiona la municipalidad y puede entenderse como un modelo de gestión autónomo bajo el cual una comunidad se organiza y establece sus propias reglas para el aprovechamiento del recurso. (Lockwood, 2002)

Según Ferro (2012, 16) “Los países han recurrido a diversas políticas, donde hay algunos elementos comunes, como la descentralización, la separación de la planificación y regulación de la prestación del servicio y en varios casos, el acceso de capitales privados a la industria, es un elemento común en la región”. El problema de financiamiento de la operación y de las inversiones y los subsidios a la población pobre, los recursos económicos para los sectores rurales, en la mayoría de casos es

insuficiente para la gestión, por lo que en la mayoría de comunidades para la construcción de la infraestructura busca apoyos tanto de Organizaciones No Gubernamentales, como la municipalidad y entre las mismas comunidades.

1.3 Desigualdad en la dotación de servicios públicos

Para lograr una mayor cobertura, los gobiernos deben procurar entregar responsabilidades de prestación de servicios sanitarios en todas las zonas para alcanzar dicho objetivo, procurando también mejorar indicadores de calidad, continuidad, abastecimiento y también algo importante la eficiencia en las mediciones o estimaciones de los servicios prestados. Por ello, para lograr cumplir con los requisitos de cantidad, calidad y costo mínimo, las empresas deben cobrar tarifas proporcionadas que les permitan cubrir los costos de prestaciones adecuadas, para procurar un servicio continuo, óptimo y oportuno (Alfaro, 2009).

La desigualdad de cobertura, abastecimiento y calidad se debe principalmente a las adjudicaciones, a través de decisiones administrativas, permisos, autorizaciones, licencias o concesiones que en ocasiones se basan en criterios discrecionales. Por tanto, las normativas no generan una gestión y administración integral, "cada sector estudia, planifica, investiga y regula de acuerdo a sus intereses y perspectiva", lo que provoca es diferentes tipos de intervención y desigualdades entre sectores (Juan, 2012).

Existen evidencias de que la baja cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, especialmente en zonas alejadas, tiene varios impactos significativos como la reducción en la productividad del trabajo y el aumento en los niveles de pobreza, problemas de la salud entre otros. "Las acciones hacia el aumento de la cobertura no se limitan a la expansión de las redes e instalaciones físicas necesarias

para la prestación de servicios, sino al desarrollo de unos esquemas que hagan asequible a toda la población, con interdependencia” (Vélez, 2012, pág. 125).

1.4 Definiciones de la co-gestión

La coordinación o co-gestión es definida como un compartir o manejar el poder de recursos naturales, es decir, repartir las responsabilidades del uso, manejo y administración (Berkes, 2009). El compartir el poder, visto como un acuerdo mediante el cual se combinan enfoques basados en un continuo aprendizaje, es decir, se habla de una co-gestión adaptativa, donde el poder y responsabilidad entre la agencia de gobierno y los usuarios de los recursos se comparte mediante acuerdos entre las partes (Olsson, 2004).

La cogestión se puede definir, como una gestión participativa, donde se da el espacio para una interacción entre los diferentes actores involucrados o *stakeholders*, en este sentido se establece una participación compartida donde se distribuyen las responsabilidades y los poderes con el fin de regular los intereses y además como un mecanismo de resolución de conflictos. La cogestión puede ser entendida como una situación en la cual dos o más actores sociales negocian, definen y garantizan entre sí un reparto limpio y de las funciones de gestión, titularidad de derechos y responsabilidades para un territorio dado, área o grupo de recursos naturales (Borrini Feyeraben, 2000). Este poder compartido en la que pueden existir arreglos para repartir roles entre los actores, puede ser más equitativo si es que existe una legitimación del Estado o acuerdos formalizados, para evitar que las alianzas se tornen problemáticas en el ejercicio (Berkes, 2009).

Por lo cual, el análisis de *stakeholders* en la co-gestión, debe enmarcarse en diferentes arreglos institucionales necesarios para mejorar la interacción de una comunidad con los actores públicos, lo que tiene como finalidad el desarrollo de la

estrategia de compromisos compartidos entre lo público y comunitario (Rivas, 2012). Por tanto, la cogestión es una gestión compartida de roles, deberes, responsabilidades, derechos en donde los actores negocian un reparto coherente en la gestión de recursos naturales, enfocados principalmente a la gestión del agua.

Además del reparto de responsabilidades y roles entre los actores, la cogestión puede implicar intercambio de información, participación de las partes interesadas para buscar entre los diferentes actores (gobierno local, gobierno central, sector privado y comunidad) la capacidad de resolver sus propios problemas, buscando las mejores alternativas dentro de las diferentes partes (Lars, 2004). En este contexto, el intercambio de información, asignación de recursos, así como una serie de otros acoplamientos, incluidos acuerdos más formales, conforman redes particulares de relaciones entre diferentes actores.

1.5 Perspectivas de la Co-gestión

La gestión colaborativa ha demostrado ser una buena solución para muchos problemas asociados con la gestión de recursos comunes, la coordinación puede ser útil para los siguientes aspectos:

- a) Aasignación de tareas, por tanto, se puede sacar la mayor ventaja competitiva en las diferentes capacidades, por ello, la división del trabajo permite la especialización para aumentar la eficiencia, en diferentes escalas. Esta teoría enfatiza el comportamiento colaborativo que poseen recursos complementarios como una forma de desarrollar ventajas comparativas,
- b) El intercambio de recursos a través de la co-gestión; en algunos casos las comunidades pueden necesitar recursos que ellas mismas no pueden generar o procurar, recursos como tecnología, experiencia, diversidad de información,

entre otros. Por tanto, a través de diferentes interacciones se puede lograr un intercambio de recursos.

- c) Vinculación de los diferentes tipos y niveles de organización; mediante la cual representantes de diferentes niveles de organizaciones coordinan sus actividades en relación con un área específica, es decir, expertos en cierta área (empleados del Estado o de la entidad local), podrían trabajar en acuerdo con la junta de una comunidad local de usuarios. Los acuerdos de cogestión tienen el propósito de constituir vínculos especializados entre grupos de organizaciones, así el flujo de información es más rápido y más eficaz, y los problemas son abordados de una mejor manera,
- d) Costos de transacción, como resultado de sistemas de cogestión o acuerdos del gobierno con las comunidades, existe algún tipo de reducción de los costos, por ejemplo, en trámites o recursos que anteriormente tenían un proceso más complicado en realizar. O al coordinar correctamente el acceso de un recurso, reduce el conflicto entre los miembros de la comunidad, lo que implica una reducción de costos de transacción del procesamiento del conflicto.
- e) Compartir el riesgo; la cogestión puede implicar asumir diferentes tipos de riesgos en la gestión, en las acciones, en la toma de decisiones, lo que ayudará a poder controlar las implicaciones de problemas o inconvenientes que se puedan provocar, es decir, los acuerdos de gestión diversificados ayudan a que se pueda compartir el riesgo entre las partes involucradas. Esta colaboración que puede suscitarse entre las redes podrá ayudar a solventar o buscar una solución los problemas que pueden suscitarse.
- f) Mecanismos de resolución de conflictos; la coordinación entre sistemas puede funcionar como un medio de resolución de conflictos entre usuarios del recurso

de las comunidades locales y el Estado. Los procesos de negociación y establecimiento de acuerdos de cogestión que codifican los derechos y responsabilidades de las partes involucradas, reducen conflictos e incluso podrían funcionar como mecanismo de planificación a largo plazo (Lars, 2004).

Estas perspectivas de la cogestión, sirven para identificar las variables, y como apoyo teórico para identificar los mecanismos de coordinación que pueda existir entre lo público y lo comunitario. Con ello se podrá analizar si existen una definición y asignación clara de las responsabilidades, para las Juntas de Agua, el GAD de Cotacachi y SENAGUA. Por otro lado, podremos identificar qué tipo de intercambios de recursos brindan las entidades a las Juntas, recursos como tecnología, apoyo técnico, apoyo financiero, apoyo jurídico, como también dentro de las perspectivas nos ayudará a conocer que tipos de acuerdos o convenios existen entre los GAD o SENAGUA con las Juntas. La perspectiva de costos de transacción permite identificar o evidenciar si las Juntas de Agua al tener algún tipo de acuerdo con el GAD se ha disminuido algún tipo de costo de transacción. Además, se podrá identificar, si a través de la coordinación existe diversificación del riesgo entre las Juntas, el GAD y SENAGUA, en los riesgos que puedan ocurrir y la manera de tomar decisiones. Por último, conforme a la estrategia de resolución de conflictos, es importante identificar como se han desarrollado los conflictos y cuales han sido los mecanismos de resolución, como también que actores han intervenido.

1.6 Diferentes aspectos de la co-gestión

Co gestión como intercambio de poder: Se puede lograr un intercambio equitativo a través de la legitimación estatal y los acuerdos formalizados. Además, el intercambio también generar mayor fortalecimiento de capacidades con el intercambio de conocimientos entre las partes. Por lo cual “la gestión participativa,

necesita de raíces participativas, es decir, alguna medida de diálogo efectivo, de discusión de temas y democracia participativa interna de todos los actores sociales relevantes” (Borrini-Feyerabend, 2004).

La cogestión como creación de instituciones: Crear un entorno de política favorable, que ayude a la negociación de acuerdos de gestión compartida. Así esta interacción o retroalimentación bidireccional, entre la política del gobierno y las instituciones locales conjuntamente con la creación de redes son necesarias para la evolución de la coordinación (Armitage, 2007).

La confianza como capital social: La cogestión como confianza y capital social, la construcción de acuerdos de cogestión, no es solamente cuestión de construir instituciones, sino que es necesario establecer confianza entre las partes. La confianza es un factor clave para la cogestión o coordinación, de esta manera se puede negociar entre las partes y resolver los problemas de la gestión de los recursos (Berkes, 2009).

La cogestión como un proceso: Los acuerdos que se desarrollan en la cogestión es un proceso generalmente largo, implica, la construcción de instituciones, el desarrollo de la confianza y el capital social. No obstante, la cogestión emerge de la deliberación y la negociación, estos procesos van evolucionando con el tiempo. (Pinkerton, 2007)

La cogestión como resolución de conflictos: la resolución de conflictos tiene que ver con el proceso de generación de alternativas para resolver los problemas que se presenten, se habla también de una cogestión adaptativa, que funciona a través de procesos colaborativos para establecer consensos entre las partes, basados en la retroalimentación, por tanto, la cogestión y la gestión adaptativa se complementan entre sí (Olsson, 2004).

Los aspectos de la cogestión anteriormente mencionados, complementan a las variables analizadas, por ejemplo, el intercambio de poder, hace relación con las variables de intercambio de recursos y con la definición clara de roles. La creación de instituciones complementa la información para la variable de vínculos de los niveles de organización. La cogestión como capital social, complementa a la variable de niveles de organización y adiciona un tema importante como es la confianza entre las partes para poder establecer la resolución de conflictos de una mejor manera. Como otro concepto complementario a lo anterior, es la cogestión como un proceso, el cual involucra la creación de instituciones y la confianza entre las partes, para que se pueda realizar una adecuada negociación o deliberación entre las partes. Finalmente, la cogestión como resolución de conflictos también analizada en las variables, que además incorpora el concepto de gestión colaborativa, basados en la retroalimentación. Todos estos aspectos fortalecen y amplía la explicación de las perspectivas de la cogestión, para poder obtener las variables y subvariables de la investigación.

1.7 Alianzas público-comunitarias

Se argumenta que, las alianzas público-comunitarias son necesarias para poder obtener los mejores resultados en cuanto a cobertura, calidad y abastecimiento adecuado en zonas rurales. Un ejemplo de gestión coordinada es el de CENAGRAP (Centro de Apoyo a la Gestión Rural del Agua Potable del Cañar), en la que el Municipio Cañar, forma un pilar importante en las decisiones y actividades, concediendo un respaldo jurídico, capacidades técnicas al servicio de las Juntas. La coordinación genera una iniciativa público-comunitario que se conforma de un equipo técnico con administración autónoma que propone un modelo que permite la articulación de recursos y potencialidades entre el GAD y las Juntas Administradoras

de Agua, además articula el apoyo que pueden brindar otras organizaciones como ONG u otros organismos del Estado (FORO DE LOS RECURSOS HÍDIRCOS, 2013). La coordinación se desarrolla en el marco de la corresponsabilidad, lo que permite complementar las fortalezas y potencialidades del municipio y de las organizaciones comunitarias, generando así un intercambio de recursos como lo son información, soporte técnico y experiencia. El CENAGRAP es la concreción de una alianza multi-actor con renacimiento jurídico, este convenio trata que las fuerzas se complementen entre municipios y sistemas comunitarios para generen eficiencia y ampliar cobertura de agua potable y saneamiento. En principio la definición de actores y roles se convirtió confuso, pero se estableció el trabajo conjunto entre el municipio y las juntas. Por tanto, la función del municipio es el de garantizar la calidad del agua, el apoyo técnico, la capacitación, el monitoreo y el seguimiento, mientras que la función de las juntas es el de asumir la administración, la operación y el mantenimiento de sistemas de agua potable y alcantarillado. En esta experiencia el aporte del municipio es muy importante para cubrir con los gastos corrientes, como son los costos del personal técnico y administrativo, este aporte se enmarca en la efectividad de la alianza público comunitaria, ha facilitado las adquisiciones de productos que comúnmente se adquieren para la construcción o mantenimiento de los sistemas y ha racionalizado los costos. Entre los servicios del CENAGRAP está el proporcionar a las Juntas Administradoras de Agua un control y abastecimiento de bodega con materiales de buena calidad y adquiridos al mejor precio del mercado, así como un fondo de contingencia que sirve para solventar gastos de emergencia y en cuanto al soporte técnico el CENAGRAP brinda asesoramiento en mantenimiento de infraestructuras, saneamiento ambiental, monitoreo de calidad de agua,

procedimientos técnicos de protección de fuentes, y también lo referente a organización y administración¹ (YAKUKAMAY, 2011).

¹ El CENAGRAP ha construido herramientas para la organización de la administración como: planilla de cobros, lectura de medidores, registro contables, cálculo de tarifas, programa informático de cobro tarifario.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación toma como unidad de análisis a la coordinación entre las Juntas de Agua y Alcantarillado y el GAD Municipal de Cotacachi, y como unidades de observación las Juntas de Agua de la Zona Andina del cantón, debido a que se encuentran en la cuenca hidrográfica del Río Mira y están dirigidas por la misma demarcación Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Mira, de esta manera investigar el mecanismo de colaboración los dos entes el GAD de Cotacachi y Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Mira con las Juntas de Agua y Alcantarillado, para analizar en qué aspectos funciona o no la coordinación.

El nivel de investigación es tipo analítica, ya que se representará la situación de la relación existente del GAD de Cotacachi con las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, lo cual permite analizar e interpretar las diferentes características del problema en cuanto a la coordinación y relación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas.

El método de investigación a emplear es el método deductivo, tomando en cuenta la teoría de la colaboración o cogestión, se observarán los fenómenos particulares, es decir, estudiar los instrumentos y mecanismos de alianza entre el GAD y las Juntas, para luego poder inferir, si existe o no coordinación, como se ha desarrollado o a través de qué mecanismos se ha desarrollado la coordinación.

Para poder analizar cada una de las variables se obtendrá información a través de entrevistas a presidentes o representantes de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado en Parroquias urbanas y rurales de la Zona Andina de Cotacachi,

además a funcionarios del GAD de Cotacachi encargados de la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado para saber qué tipo de articulación existe entre la gestión pública y comunitaria del agua, y determinar las deficiencias en el accionar o en la coordinación de estas entidades.

Además, se realizará un análisis documental inductivo de las diferentes ordenanzas municipales, de las actas de los convenios, actas de acuerdos, informes de rendición de cuentas, actas de sesiones de las Juntas de Agua, entre otros documentos necesarios para analizar la coordinación entre el GAD y las Juntas de Agua.

Stakeholder 1: La gestión y percepción de los dirigentes de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, se realiza el análisis de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado y la coordinación con el GAD de Cotacachi, se estableció una muestra no probabilística por cuotas, debido a que es importante comparar de aquellas juntas que han logrado personería jurídica, aquellas que están en proceso de lograr la personería jurídica y las Juntas que no tienen personería jurídica, por lo que se establecerá tres Juntas por cada grupo o cuota. Con ello se obtendrá un análisis amplio de las circunstancias de coordinación de las Juntas, de acuerdos o convenios que puedan establecerse con SENAGUA o con el GAD. Además se podrá determinar los puntos críticos que están afectando a la coordinación o aquellas acciones adecuadas que están facilitando el proceso de coordinación.

Stakeholder 2: La gestión del Gobierno Autónomo de Cotacachi, analizar y conocer cómo realiza el trabajo colaborativo con las Juntas de Agua, para determinar qué tipo de acciones se realizan, o como de desarrollan los mecanismos de colaboración. Con ello se pretende analizar si se canaliza el apoyo a las diferentes Juntas, además sería importante conocer como el GAD responde a los pedidos de las Juntas y a través de que manera se gestiona la planificación de apoyo financiero, apoyo de información ,

apoyo técnico y apoyo legal , apoyo administrativo para las Juntas.

Stakeholder 3: La gestión de la Autoridad Única del Agua como eje coordinador y rector de las políticas públicas relativas a la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, a través de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Mira. Para poder establecer cual ha sido la gestión de SENAGUA para establecer la coordinación o dar un apoyo a las Juntas.

Stakeholder 4: La UNORCAC, organización que tiene como objetivos promover el ordenamiento territorial, defender y apoyar permanentemente a las comunidades en el acceso, la conservación, manejo y administración justa del agua, además generar políticas públicas, acuerdos y desarrollo de acceso, manejo y control de los recursos naturales. Entonces, es importante establecer cuál ha sido la interacción de esta organización en beneficio de las juntas, si a través de la UNORCAC las Juntas acuden para realizar algún tipo de tramite o que tipos de acuerdos llegan a realizar con el GAD o SENAGUA.

Las variables observadas de la presente investigación parten de los objetivos específicos establecidos, para una mayor desagregación de la información se establece subvariables para poder definir claramente los indicadores y recolectar la información necesaria. Es importante analizar la asignación de roles y responsabilidades, para poder conocer si existe una definición clara de los roles y funciones si las decisiones tomadas son legítimas y de esta manera conocer si las acciones realizadas por los diferentes stakeholder son coordinadas entre sí. Es fundamental determinar el intercambio de recursos, para identificar la interacción o flujo de recursos que las diferentes entidades proveen a las Juntas, tomando en cuenta las necesidades de tipo administrativo, jurídico, técnico, financiero, entre otras. Por otro lado , es fundamental conocer el tipo de vinculación de los diferentes

tipos y niveles de organización, que tienen las Juntas con las entidades del gobierno y ONG para determinar los vínculos y lazos especializados. En muchas ocasiones la no definición clara de funciones o por la no especificación de acuerdos, da lugar que entre los diferentes niveles de organización se desarrollen conflictos, por lo que es necesario identificar como es el accionar de los diferentes stakeholder en la resolución de conflictos, es decir si existe una planificación adecuada, si existe o no tipo de control y seguimiento en la resolución de conflictos. Por último realizar un análisis de la existencia de coordinación y si de alguna manera a través de la coordinación existen costos evitados en solicitar recursos financieros, asesoría técnica entre otros aspectos.

Tabla 1. Variables, Indicador y técnicas

OBJETIVOS	VARIABLE	SUBVARIABLES	INDICADOR	TÉCNICA	
Caracterizar la interacción público-comunitaria en cuanto a tareas, intercambio de recursos y vinculación de niveles de organización.	Asignación de roles y responsabilidades	Jerarquía de Roles y responsabilidades	Existe definición clara de roles	Entrevista semiestructurada a representantes de Juntas, representantes del GAD y SENAGUA. Análisis Documental.	
		Toma de decisiones	Son legítimas las decisiones		
	Intercambio de recursos	Tipo de apoyo, técnico, jurídico, financiero	Existen capacitaciones en aspectos administrativos y organizativos		Entrevista semiestructurada a representantes de Juntas, representantes del GAD y SENAGUA. Análisis Documental.
			Existe asesoramiento jurídico.		
			Existe capacitación técnica de mantenimiento de infraestructuras a las JAAP		
			Existe capacitación en protección de fuentes hídricas		
			Existe asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas.		
	Vinculación de niveles de organización	Existen acuerdos o convenios	Existen acuerdos que la Municipalidad para destinar fondos a las Juntas		Entrevista semiestructurada a representantes de Juntas, representantes del GAD y SENAGUA, Análisis Documental.
		Niveles coordinación de las JAAP con el GAD.	Funciona la coordinación de las JAAP con el GAD		

Analizar la percepción sobre los mecanismos para la resolución de conflictos	Resolución de Conflictos	Planificación y gestión diversificada	Existe priorización de planificación participativa. Existe una gestión diversificada. (Riesgo compartido)	Entrevista semiestructurada a representantes de Juntas y representantes del GAD.
		Tipo de control y seguimiento. Rendición de Cuentas.	Existe seguimiento de resolución de conflictos.	Análisis Documental
Caracterizar la percepción sobre costos de transacción	Costos de Transacción	Percepción de reducción de costos	Existen costos evitados en solicitar recursos. Existe costos evitados al solicitar asesoría técnica de mantenimiento, operación. Existen costos evitados en solicitar asesoría jurídica de caudal, permisos, reglamentos de juntas. Existen costos evitados en la resolución de conflictos.	Entrevista semiestructurada a representantes de Juntas, representantes del GAD y SENAGUA. Análisis Documental.

Elaborado por: Autor

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA CO-GESTIÓN

En este capítulo se analiza cada variable por separado, tomando en cuenta la percepción de los diferentes actores, como son los siete representantes de las Juntas Administradoras de Agua del sector rural de Cotacachi; así como las apreciaciones de los directivos de las instituciones públicas con incidencia en la gestión y

coordinación con las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, como SENAGUA y el GAD Municipal, además de las percepciones del representante de la organización social más representativa de Cotacachi, la UNORCAC

3.1 Características de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la zona Andina

De acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación, las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado seleccionadas de la zona andina del cantón Cotacachi tienen las siguientes características:

Tabla 2. Características de las Juntas Administradoras de Agua Potable de la Zona Andina de Cotacachi

Nombre de la Junta:	Comunidad/es miembros:	Personería jurídica	No. Usuarios	Costo de nuevas acometidas	Dotación de agua	Observaciones
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	La Calera	Obtención de la personería en 1997. Actualización 2017	330	160 USD - a los comuneros 250 USD - Personas no residentes	agua potable	Los imprevistos en el sistema se lo realiza a través de mingas
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Bárbara	Santa Bárbara	No	62	300 USD	entubada	Multas por no asistir a mingas 20 USD
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	Tunibamba de Bellavista	En marzo de 2017	118	220 USD - incluido medidor	entubada	La comunidad se provee de dos sistemas de agua de consumo humano: la parte baja con la vertiente de comunidad y la parte alta con el sistema de la Regional Chumabi
Comité de la junta central de Pitzan	San Pedro, Batan y Azaya	No	250	250 USD	entubada	La comunidad de San Pedro se provee de tres sistemas de agua: Regional Chumabi, Pitzan y propia

Junta Administradora Regional Cambugan	Cumbas, Punge, Arrayanes, Morales Chupa, Chilcapamba, Morochos	En proceso	450	300 USD - a los comuneros 1500 USD – Extranjeros	entubada	Existe 3 usuarios extranjeros
Junta Central Yana Yaku	Chilcapamba, Morales Chupa, Cushcagua, Andrabi, Talchigacho	En proceso	400	375 USD equivalente a 25 rayas	entubada	La provisión de agua es para los consumidores de la parte baja de las comunidades en mención
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	San Luis, Quitubi, Ambi Grande, Colimbuela	Obtención de la personería en 1979. Actualización 2016	720	150 USD acometida del agua 30 USD acometida del alcantarillado	agua potable	Los imprevistos en el sistema se lo realiza a través de mingas y mano de obra contratada

Elaborado por: Autor

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

- La mayoría de Juntas de Agua investigadas en el presente estudio cuentan con agua entubada con cloración; es decir, carecen de agua potable.
- El 43% de las JAAP investigados en el presente estudio tienen personería jurídica, el 29% se encuentran en proceso de legalización, y el porcentaje restante no cuenta con personería jurídica. La Junta más antigua es la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag legalizada en 1979.
- En promedio, el costo de instalación de las nuevas acometidas es de 250 dólares. Cabe mencionar que, cada comunidad establece políticas de acuerdo a sus requerimientos; por ejemplo, la Regional Cambugán cobra por una conexión nueva 300 dólares a comuneros y 1500 dólares a extranjeros.

3.2 Variable 1: Asignación de roles y responsabilidades

En la investigación de campo se ha identificado que las instituciones de incidencia en la gestión y funcionamiento de las Juntas son: El Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi, SENAGUA y UNORCAC. Los roles de

estos actores no están bien definidos y cada una de ellas gestionan sus requerimientos de acuerdo a sus posibilidades y necesidades técnicas, económicas y jurídicas. Las percepciones de las Juntas sobre las asignaciones de roles y responsabilidades, se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 3. Percepciones de Roles y responsabilidades por parte del JAAP

	¿La Junta, ha cumplido con la responsabilidad la dotación permanente de los sistemas de agua potable y alcantarillado?	¿La Junta, ha cumplido con la responsabilidad de rehabilitación y mantenimiento permanente de los sistemas de agua potable y alcantarillado?	¿La Junta, ha cumplido con el rol de gestionar algún tipo de financiamiento de infraestructura con el GAD?	¿La Junta ha gestionado el financiamiento de construcción de infraestructura con el GAD?	¿El GAD ha gestionado el financiamiento para el mantenimiento de infraestructura de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado?	¿El GAD de Cotacachi ha cumplido con el rol de apoyar para el financiamiento de planes de mejora en la Junta?	¿SENAGUA ha establecido parámetros en base a estudios para la fijación de tarifas por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado?	¿Cómo calcularon el valor de la tarifa del servicio?	¿Las decisiones sobre sanciones a usuarios, han sido controladas y reguladas por SENAGUA?
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Gestionado	No ha gestionado	Ningún apoyo	Si ha establecido	Asamblea	Ningún control
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Barbará	Ha Cumplido	Ha Cumplido	No ha cumplido	No ha gestionado	No ha gestionado	Apoyo	Si ha establecido	Asamblea	Ningún control
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Gestionado	No ha gestionado	Apoyo	Si ha establecido	Asamblea	Si hay control
Comité de la junta central de Pitzan	Ha Cumplido	Ha Cumplido	No ha cumplido	No ha gestionado	No ha gestionado	Ningún apoyo	No ha establecido	Asamblea	Ningún control
Junta Administradora Regional Cambugan	Ha Cumplido	Ha Cumplido	No ha cumplido	No ha gestionado	No ha gestionado	Ningún apoyo	Si ha establecido	Asamblea	Ningún control
Junta Central Yana Yaku	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Gestionado	No ha gestionado	Apoyo	Si ha establecido	Asamblea	Ningún control
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	Ha Cumplido	Ha Cumplido	Ha Cumplido	No ha gestionado	No ha gestionado	Ningún apoyo	No ha establecido	Técnico contratado por la Junta	Ningún control

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

De acuerdo a la información recopilada en la tabla anterior, se evidencia que los representantes de las siete Juntas entrevistadas señalan cumplir con la responsabilidad de la dotación permanente, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado. Estas actividades se desarrollan en el marco de los conocimientos acumulados a través de la experiencia propia en el manejo del sistema de agua. En las Juntas recién conformadas, la curva de aprendizaje es lenta y acarrea falencias en el manejo del sistema.

Así también, los representantes en mención señalan que la administración, la gestión, el mantenimiento y la operación se enmarcan en las normas y reglas comunitarias, como la minga.

Cuatro de los representantes de las Juntas señalan haber cumplido con el rol de gestionar algún tipo de financiamiento de infraestructura con el GAD Municipal; mientras que los otros tres representantes manifiestan no haber realizado ninguna gestión de financiamiento para la construcción del sistema de agua. Estas tres Juntas no cuentan con legalidad jurídica y su accionar se enmarca en una unión de hecho.

Cabe señalar que, el representante de la Junta de Santa Barbará alude que, la gestión para construcción de la infraestructura fue realizada por los miembros del cabildo, más no por la Junta, ya que la Junta se creó una vez construido el sistema de agua. En este sentido, los representantes informan que el presupuesto participativo y la priorización de obras a nivel municipal están dirigidos hacia las comunidades, más no a las Juntas de Agua de manera independiente. En muchas ocasiones están direccionadas por la voluntad política de las autoridades de turno.

Sin embargo, los siete representantes de las Juntas manifiestan que, el Municipio no realiza ningún seguimiento ni monitoreo a los sistemas de agua posterior a la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura. En esta línea, representante del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado manifiesta que, el seguimiento no es posible debido a varios factores, una de ellos son los escasos recursos financieros y poco personal por parte del municipio.

A esto se suma, la responsabilidad de proveer del servicio a todo el cantón, y se debe considerar que Cotacachi es uno de los territorios más extensos a nivel de la provincia, donde el sector rural no posee del servicio de agua; por tanto, la prioridad es proveer a toda la población del servicio, dando cumplimiento al derecho humano al agua; y, en un segundo plano el seguimiento respectivo a las mismas.

Con respecto al apoyo en planes de mejora de las Juntas, el GAD Municipal a través de su representante del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado señala que, apoyan con el financiamiento para realizar planes de mejora y apoyo jurídico; a través de mecanismos de coordinación o complementariedad con las Juntas, en los diferentes niveles de gobierno.

Pese a ello, los representantes de las Juntas entrevistadas señalan poca incidencia en los aspectos que la municipalidad menciona apoyo total. Esta diferencia de apreciaciones se debe a que la municipalidad se enfoca en la realización de obras, con tiempos de ejecución determinados. Este proceso, sea percibido por los usuarios y comuneros como

una participación municipal escasa y esporádica, debido a la ausencia de seguimiento después de la construcción de la obra.

Con respecto a la fijación de tarifas dentro de las Juntas, dos de los siete representantes de las mismas aclaran que SENAGUA no les ha sugerido ni determinado una tarifa a cobrar del servicio; mientras que los cinco restantes señalan que, SENAGUA les ha sugerido la fijación de tarifas a nivel técnico; sin embargo, la Asamblea General de usuarios y/o los miembros de la comunidad son los responsables en establecer la tarifa adecuada considerando la disponibilidad económica de los mismos y guiándose en los principios de solidaridad y reciprocidad.

Mientras que, la persona encargada de SENAGUA señala que ha dado seguimiento a las Juntas de Agua, aquellas Juntas que lo han solicitado apoyo o revisión económica, para tener el aval de la Secretaría. Sin embargo, el accionar en campo es limitado por factores económicos y de recursos humanos.

Por tanto, todas las siete Juntas manejan tarifas establecidas de la manera mencionada; por citar, el representante de la Junta de Imantag informó que la tarifa determinada por la Asamblea de 1,25 centavos por 15m³, ya no les permite cubrir los costos de mantenimiento y no existe voluntad de incrementar la tarifa por parte de los usuarios.

En el tema de sanciones a usuarios, los representantes de las siete Juntas afirman que SENAGUA no ha intervenido.

En cuanto a la UNORCAC, el representante de esta organización señala que ha sido un nexo, para apoyar a las Juntas para la realización acuerdos, convenios de financiamiento o algún tipo de apoyo que pueda brindar SENAGUA o el GAD.

En sí, tomando en cuenta la información de las tablas y de las características señaladas de cada Junta se puede establecer que los roles y responsabilidades percibidas por los representantes de las Juntas y de las instituciones involucradas no están bien definidas, ya que no se han establecido acuerdos entre los actores involucrados en la gestión, cada uno ejerce su accionar sin diálogo entre las partes.

3.3 Variable 2: Intercambio de recursos

Para que exista una coordinación pública-comunitaria es necesario el intercambio de recursos administrativos, jurídicos y técnicos del GAD o SENAGUA a las Juntas de Agua.

Tabla 4. Variable 2: Intercambio de Recursos –percepción Juntas Administradoras de Agua

Variables/JAAP	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos en temas de registros contables por parte del GAD?	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen padrón de usuarios por parte del GAD?	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen lectura de medidores por parte del GAD?	¿Reciben apoyo técnico en el sistema informático por parte del GAD?	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen registros contables por parte de SENAGUA?	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen padrón de usuarios por parte de SENAGUA?	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen lectura de medidores por parte de SENAGUA?	¿Reciben apoyo técnico en el sistema informático por parte de SENAGUA?
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	si	no	no	no	no	no	No	no
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Barbará	si	si	no	no	no	no	No	no
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	si	si	no	no	no	no	No	no
Comité de la junta central de Pitzan	no	si	no	no	no	no	No	no
Junta Adminsitradora Regional Cambugan	no	no	si	no	no	no	No	no
Junta Central Yana Yaku	si	no	si	no	no	no	No	no
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	no	no	no	no	no	no	No	no

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

Tabla 5. Variable 2: Intercambio de Recursos percepción Juntas Administradoras de Agua

Variables/JAAP	¿Reciben asesoramiento jurídico en las autorizaciones de usos y aprovechamientos del agua por parte del SENAGUA?	¿Recibió asesoramiento jurídico para obtener la personería jurídica por Parte de Senagua?	¿Reciben asesoramiento jurídico por parte de GAD?	¿Reciben capacitación técnica de mantenimiento de infraestructura por parte del GAD?	¿Reciben capacitación técnica de mantenimiento de infraestructura por parte de SENAGUA?	¿Reciben capacitación en protección de fuentes hídricas por parte del GAD?	¿Reciben capacitación en protección de fuentes hídricas por parte del SENAGUA?	¿Reciben asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado por parte del GAD?
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	si	si	no	no	no	no	No	no
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Barbará	no	no	no	si	no	si	Si	si
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	no	no	si	no	no	si	No	no
Comité de la junta central de Pitzan	si	si	si	no	no	no	No	no
Junta Administradora Regional Cambugan	no	no	si	no	no	si	No	no
Junta Central Yana Yaku	si	no	no	no	no	si	No	no
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	si	si	no	no	no	si	No	no

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

En la tabla anteriormente expuesta se puede apreciar notables diferencias en cuanto al apoyo que brinda el GAD y SENAGUA. Por ejemplo, cuatro de los siete representantes de las Juntas entrevistadas señalan haber recibido capacitaciones en aspectos administrativos, en temas de registros contables por parte del GAD Municipal. Estas cuatro Juntas han recibido apoyo financiero para la construcción y mejoramiento de la infraestructura del sistema de agua dentro de los últimos 10 años. Por ejemplo, la comunidad de Santa Barbará y la Junta Central de Yana Yaku, obtuvieron apoyo financiero en la construcción del sistema de agua; mientras que, las comunidades de La Calera y Tunibamba recibieron apoyo financiero para el mejoramiento de la infraestructura. Sin embargo, el GAD Municipal a través del Director del Departamento de Agua y Alcantarillado señala que no se han realizado capacitaciones en aspectos administrativos, principalmente en temas de registros contables ni en padrón de usuarios. Esta diferencia de percepciones se debe a que, las juntas han recibido capacitaciones en aspectos administrativos, pero los organizadores de las capacitaciones ha sido la UNORCAC, con la participación de capacitadores de la municipalidad. Por otro lado, los representantes de las Juntas más antiguas como Cambugan e Imantag mencionan no haber recibido capacitación en temas de registros contables, ya que ellos cuentan con programas especializados de registro y cuando lo han necesitado, han buscado asesoramiento de forma particular y sin solicitar a SENAGUA ni al GAD.

Con respecto a las capacitaciones en temas de padrón de usuarios y lectura de medidores, algunos de los representantes de las Juntas señalan haber recibido capacitaciones y otras no. En sí, los representantes de las Juntas que fueron parte de la investigación señalan que, la Municipalidad de Cotacachi realiza capacitaciones en temas relevantes a la gestión y administración de las Juntas; sin embargo, son temas

generales sin considerar las características propias de las mismas. Es por ello, que los directivos de las Juntas expresan su anhelo de ser capacitados en cada una de las juntas o juntas similares para que el diálogo de saberes y conocimientos se ejecute y permita fortalecer la gestión de las mismas. Por otro lado, el Director de Agua y Alcantarillado del GAD Municipal manifestó que, sí realizan capacitaciones en aspectos que incluyen lectura de medidores a las Juntas, capacitación en técnica de protección de fuentes hídricas, capacitación en monitoreo de calidad de agua de fuentes hídricas y si existe asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas por parte del GAD. Sin embargo, señala que algunos representantes de las Juntas no acuden a las capacitaciones. Lo cual refleja la poca coordinación entre los JAAPs y la municipalidad, para acordar la ejecución de los eventos de capacitación.

En cuanto a las capacitaciones en temas de mantenimiento y operación de los sistemas no existe por parte del GAD ni tampoco por parte de SENAGUA; pese a ello, las Juntas con los sistemas de agua relativamente recientes como Santa Bárbara y Yana Yaku señalan que, en la entrega de la obra fueron capacitados en temas de mantenimiento de la infraestructura, pero no ha habido seguimiento ni monitoreo. En general, las Juntas se han especializado en el manejo de las mismas de acuerdo a la experiencia en el accionar. Esto se alinea a lo expresado por el representante del GAD Municipal, quien manifiesta que las intervenciones recientes en las Juntas de Agua están acompañadas con capacitaciones, con el fin de que la obra brindada dure los años previstos en los proyectos y que las Juntas sean responsables de su mantenimiento y operación.

En temas de protección de fuentes hídricas por parte del GAD Municipal, los siete representantes de las Juntas investigadas mencionan que el GAD Municipal ponen

énfasis en el cuidado medio ambiental, por tanto, han participado en varias capacitaciones sobre el tema; sin embargo, no existe guías de implementación ni asesoramientos personalidades de acuerdo a la realidad de cada comunidad, que facilite el cuidado y la protección de las fuentes hídricas. Por ejemplo, la comunidad de Tunibamba está buscando alternativas para conservar la vertiente de la comunidad a través de la reforestación del área y con la ayuda de las comunidades vecinas y beneficiarias, dicha iniciativa fue expuesta al GAD Municipal y contaron con apoyo en insumos para la implementación.

Cabe señalar que, las capacitaciones han sido coordinadas entre la UNORCAC, las Juntas, la Municipalidad y SENAGUA. En este proceso la UNORCAC ha sido un intermediario representativo entre las instituciones públicas y las Juntas de Agua. En mucho de los casos, los requerimientos de capacitación nacen desde las propias Juntas y son solicitados a los organismos de influencia para su aplicación. De acuerdo a las entrevistas realizadas, los siete representantes de las Juntas entrevistadas determinan que las capacitaciones y asesoramientos por parte de SENAGUA en los temas administrativos y técnicos son escasas, principalmente en asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas; y, en los temas de asesoría jurídica han sido bajo requerimiento de las juntas a instituciones involucradas.

Con respecto al asesoramiento jurídico en las autorizaciones de usos y aprovechamientos del agua y al asesoramiento jurídico para obtener la personería jurídica las Juntas que están en proceso de obtener o que han obtenido personería jurídica, manifiestan que el GAD y SENAGUA ha brindado el apoyo necesario. Mientras que las comunidades que no han realizado los trámites de la personería

jurídica, mencionan que no han recibido ningún tipo de apoyo por parte de las entidades pertinentes.

La representante de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica Mira manifiesta realizar constantemente capacitaciones e intercambio de recursos principalmente con las Juntas que solicitan, es decir, si existe la necesidad o requerimiento de ciertas capacitaciones, pero que en sí, no existe un cronograma de capacitaciones asignado para cada Junta. Por tanto, el intercambio de recursos entre SENAGUA y las Juntas de Agua en temas de capacitación, está en función a la gestión individual de cada Junta. Si la Junta gestiona, SENAGUA planifica el apoyo técnico y jurídico de acuerdo a los recursos disponibles en la institución. En temas económicos, hacen una revisión a los aspectos contables para realizar un seguimiento o correctivo, más no sancionatorio. Además, la SENAGUA manifiesta que al no poseer con los recursos económicos y suficiente personal, no se puede planificar capacitaciones a todas las Juntas, por lo cual realizan la planificación con requerimiento previo.

3.4 Variable 3: Acuerdos, convenios y niveles de coordinación

Los acuerdos, convenios y niveles de coordinación que se pueden establecer hacia las Juntas de Agua ayudan al progreso de la gestión de las mismas.

Tabla 6. Acuerdos, convenios y niveles de coordinación.

Juntas	¿Existen acuerdos de la Municipalidad para destinar fondos a las Juntas?	¿Existen acuerdos con SENAGUA para destinar fondos a las Juntas?	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de financiamiento?	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de obras?	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en prevención de la contaminación de fuentes hídricas?
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	no	no	no	No	No
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Barbará	no	no	no	No	No
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	no	no	no	No	No
Comité de la junta central de Pitzan	no	no	no	No	No
Junta Administradora Regional Cambugan	si	no	si	Si	Si
Junta Central Yana Yaku	no	no	no	No	si
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	si	no	si	Si	no

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

Como lo refleja en la tabla, con respecto a los acuerdos, convenios y niveles de coordinación entre los actores involucrados en la gestión de agua se evidencia niveles muy restringidos. Lo cual se constata con las percepciones de los representantes de las Juntas de Agua investigadas. Dos de los siete representantes de las Juntas expresan la existencia de acuerdos entre los Juntas de Agua y la Municipalidad para destinar fondos para las Juntas, así como la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de financiamiento y en la planificación de obras a ejecutarse; mientras que, los cinco restantes indican la no existencia de acuerdos entre las partes en los temas señalados.

Las Juntas manifiestan que, cuando existen proyectos de obra de los sistemas de redes de agua celebran los convenios para la construcción de la misma, pero no existen convenios que apoyen el mantenimiento de la infraestructura construida, la intervención del GAD y de SENAGUA solo se realiza al inicio de cada proyecto. Cabe señalar que, las dos Juntas tuvieron una intervención de la Municipalidad: la Junta de Imantag contó con la construcción del sistema de alcantarillado hace tres años atrás; y, la Junta de Cambugan fue parte de un estudio para la implementación del sistema de alcantarillado en tres de las comunidades que forman parte de la Regional Cambugan; luego de ello no se ha realizado ningún seguimiento de la gestión y mantenimiento.

Los representantes de las Juntas estudiadas mencionan que la asignación de recursos para la ejecución de obras está determinada en el presupuesto participativo, mismo que tiene el fin de cubrir las necesidades de las comunidades del cantón, más no las necesidades de las Juntas de Agua de manera independiente. Sin embargo, la Junta de Agua de Imantag señaló la existencia de acuerdos y coordinación entre el GAD Municipal y La Junta; esto debido a que la Junta firmó un convenio de cogestión al momento de la construcción del sistema de alcantarillado, en la cual se especificaba las

condiciones de la construcción de la obra, más no el seguimiento ni monitoreo posterior al sistema.

Lo cual concuerda con lo determinado por el Director de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad, quien señala: los convenios entre la Junta y la Municipalidad se deben a que la una institución del Estado no puede construir en espacios privados; por tanto y si el proyecto lo amerita se requiere de un convenio firmado entre las partes involucradas, en este caso entre la Junta y el GAD Parroquial.

Con respecto a la prevención de la contaminación de fuentes hídricas, el representante de la Junta de Agua de Cambugan y el representante de la Junta Central de Yana Yaku manifiestan haber coordinado proyectos para prevenir la contaminación en las riberas de ríos y fuentes hídricas; mientras que los otros no.

Instituciones involucradas

El Director de Agua y Alcantarillado del GAD Municipal mencionó que existen ciertos acuerdos de la Municipalidad para destinar fondos de financiamiento de infraestructura y programación de obras con algunas Juntas de acuerdo a las necesidades, y en cuanto a la coordinación de prevención de la contaminación de fuentes hídricas se ha realizado programas de capacitaciones y concientización en general a todas las Juntas.

En cuanto a Subsecretaria de la Demarcación de Mira, menciona que no se ha realizado convenios de capacitaciones o apoyo con el GAD a las Juntas, pero si se ha brindado el seguimiento para las viabilidades técnicas a los municipios cuando construyen sistemas de agua potable y alcantarillado en las Juntas. En cuanto a la protección de fuentes de agua, SENAGUA ha coordinado con el Ministerio del Ambiente para identificar las zonas de protección hídrica y que esta institución a través de su competencia de reforestación se tome las medidas necesarias para proteger.

3.5 Variable 4: Resolución de conflictos

Resolución de conflictos o problemas que se desarrollen pueden generar algún tipo de negociación. El riesgo compartido se refiere a diversificar o dividir la intervención o gestión. En este sentido las percepciones de la resolución de conflictos por los representantes de las instituciones involucrados varían de acuerdo a la intensidad del conflicto y de la coordinación entre instituciones. Las percepciones de las Juntas se reflejan en la tabla siguiente:

Tabla 7: Percepciones de resolución de conflictos por parte del JAAP

Junta	¿Considera que existe planificación participativa del GAD en beneficio de las Juntas?	¿La Junta ha tenido acuerdos de gestión diversificada con el GAD?	¿Existe una diversificación de monitoreo de la infraestructura de los sistemas de agua?	¿SENAGUA ha resuelto conflictos entre los miembros de la Junta?	¿SENAGUA ha resuelto conflictos entre la Junta y el GAD?
Junta Administradora de Agua Potable La Calera	Si existe	No ha tenido	Si existe	No ha resuelto	No ha resuelto
Junta Administradora de Agua de Consumo de Santa Barbará	No existe	No ha tenido	No existe	No ha resuelto	No ha resuelto
Junta Administradora de Agua Potable Tunibamba	No existe	No ha tenido	No existe	No ha resuelto	No ha resuelto
Comité de la junta central de Pitzan	No existe	No ha tenido	No existe	Si ha resuelto	No ha resuelto
Junta Administradora Regional Cambugan	No existe	No ha tenido	No existe	Si ha resuelto	Si ha resuelto
Junta Central Yana Yaku	No existe	No ha tenido	No existe	No ha resuelto	No ha resuelto
Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag	Si existe	No ha tenido	No existe	No ha resuelto	No ha resuelto

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

Con respecto a la resolución de conflictos o problemas dentro de las Juntas Administradoras de Agua, los representantes de las Juntas estudiadas señalan que, la resolución de conflictos se lo realiza en primera instancia dentro de las Juntas a través de la Asamblea General de Usuarios; y, si el caso lo amerita, con temas que la Asamblea no pueda manejarlo solicitan al representante de la UNORCAC que medie el conflicto. Además, dependiendo del caso a la municipalidad también ha participado en la resolución de conflictos, en una de las Juntas estudiadas.

Tal es el caso, de la resolución del conflicto entre la comunidad de Santa Barbará y Turuco por las concesiones de las fuentes hídricas entregadas por SENAGUA; es decir, SENAGUA otorgó a las dos comunidades las mismas concesiones de las fuentes hídricas, lo cual generó disputas sobre la propiedad y el manejo que le correspondían a cada comunidad; además, ocasionó conflictos entre cabildos de las dos comunidades, usuarios y familias. Ante esta situación la Municipalidad y la UNORCAC en mayor medida apoyaron en la mediación, dando resultado un acuerdo de uso del recurso sin apropiación individual, misma que es un acuerdo no jurídico planteado entre las partes. En este sentido SENAGUA, pese a ser convocada para resolver el conflicto no les otorgó resolución alguna.

En esta línea, el Director de Agua y Alcantarillado señala que, el GAD Municipal realiza seguimientos en la resolución de conflictos; además, la Municipalidad facilita el asesoramiento para la resolución de conflictos hacia las Juntas.

En otro aspecto, los representantes de las siete Juntas estudiadas determinan que, no ha tenido acuerdos de gestión diversificada con el GAD Municipal; ni tampoco existe una diversificación en el monitoreo de la infraestructura de los sistemas de agua.

Con respecto a la incidencia de SENAGUA en la resolución de conflictos, la representante de la institución manifiesta que, cuando las Juntas no pueden resolver los conflictos internos o externos, SENAGUA ha participado con previa solicitud de las Juntas. Es decir, la representante de SENAGUA señala que, la institución da seguimiento en la resolución de conflictos a las Juntas de Cotacachi; y, brindan asesoría para la resolución de conflictos de las Juntas de Cotacachi. Pese a ello, los representantes de las siete Juntas en mención expresan poca participación de SENAGUA en la resolución de conflictos internos y externos de las Juntas.

Por citar, los representantes de las Juntas de Cambugan y Yana Yaku señalan que, este organismo ha participado en las reuniones de resolución de conflictos entre comunidades y usuarios; sin embargo, no han emitido resolución alguna; más bien les ha generado discusiones al interior de las Juntas.

En sí, la resolución de conflictos o problemas que se desarrollen dentro de las Juntas o con Juntas vecinas, en temas de: uso, apropiación, participación de usuarios, pago de tarifas entre otros, se resuelven dentro de cada junta, a nivel colectivo entre los usuarios; y, cuando el caso lo amerita solicitan apoyo a la UNORCAC en primera instancia seguido de las instituciones gubernamentales como GAD Municipal y SENAGUA. En este sentido, la UNORCAC ha sido considerada por los representantes de la Juntas como una autoridad de voluntad y respeto para la resolución de conflictos. Por tanto, la incidencia del GAD Municipal es esporádica y de SENAGUA nula, lo cual debe ir cambiado, para que el riesgo sea compartido mediante la diversificación o división de la intervención o gestión de las instituciones.

3.6 Variable 5: Costos de Transacción

Esta variable lo que trata de probar es si al existir acuerdos, convenios o coordinación del GAD con las Juntas, se percibe una reducción de costos de transacción para las Juntas.

Tabla 8. Costos de transacción

No.	Variables/JAAP	Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Imantag
1	Existe algún acuerdo o de coordinación con el GAD.	Si
2	La gestión de solicitar recursos	Si
3	La gestión de solicitar asesoría para resolución de conflictos	No
4	La gestión de solicitar asesoría técnica de mantenimiento y operación	No
5	La gestión de solicitar asesoría jurídica de caudales, permisos.	No
6	La gestión de solicitar asesoría jurídica de reglamentos de juntas,	No
7	Observaciones	La gestión de asesoría jurídica en SENAGUA es directo

Elaborado por: Autora

Fuente: Entrevistas representantes de las JAAPs

Los directivos de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado manifestaron la mayoría que no han percibido una disminución de costos de transacción luego de realizar acuerdos, solamente una Junta manifestó que si, mencionó que en cuestión de solicitar recursos al tener un tipo de acuerdo de co-gestión se facilita más la “tramitología”, pero que en los otros aspectos de solicitar asesoría jurídica y técnica lo realizan mediante el mismo proceso requiriendo a SENAGUA.

El Director del Departamento de Agua y Alcantarillado Municipal de Cotacachi, manifestó que para aquellas Juntas que tienen acuerdos de cogestión o coordinación, es más fácil realizar los diferentes trámites directos a través del Gobierno Autónomo

Descentralizado, como por ejemplo el solicitar financiamiento, lo gestión y aprobación de los planes de mejora y los diferentes tipos de asesoría que la gestión de la Juntas debe buscar la manera de apoyar.

Por otro lado, SENAGUA manifiesta que cuando existe mayor coordinación de la Juntas, es mucho más eficiente en tiempo y la manera de realizar los trámites de las Juntas que lo solicitan.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- Se concluye que, existe resistencia de la Juntas a legalizarse por temor de perder autonomía, debido a los costos de legalización y de la gestión como organismo jurídico.
- Se concluye que, al no estar definidos con claridad el accionar de los actores involucrados, cada uno ejerce su accionar sin diálogo entre las partes, es decir, no existe una coordinación adecuada, puesto a que no se establece adecuadamente, qué responsabilidad o apoyo tiene o va a generar cada involucrado.
- Se concluye que, no existe una colaboración integral de las Juntas con el GAD de Cotacachi. Pese a que existen en algunos casos, acuerdos y convenios de cogestión, solo se lo realiza para las obras de iniciación de la construcción de algún sistema, que al finalizar la fiscalización favorable quedan sin acompañamiento de la gestión o un apoyo técnico, financiero o jurídico que respalde a la gestión de las Juntas.
- Se concluye que, los intercambios de recursos con respecto a capacitaciones de tipo técnico, jurídico y administrativo que el GAD provee a las Juntas se realizan de manera general sin preocuparse de las particularidades que tiene cada Junta, lo que con lleva a un ineficiente resultado, puesto a que los conocimientos impartidos no se aplican de la manera esperada. En algunos casos los directivos que asisten no logran canalizar lo aprendido debido al nivel de generalidad.
- Se concluye que, la normativa legal para la coordinación es amplia y ambigua, puesto que prescribe un respaldo a las diferentes formas de asociatividad pública-comunitaria en manera general, pero no especifica de qué manera

deberán apoyar los GAD y cómo deberán apoyar SENAGUA en cada jurisdicción. Por ello, en algunos casos existe duplicidad de apoyo o asesoramiento lo que provoca confusión y en otros casos existe inexistencia de apoyo.

- Se concluye que, no existe articulación en cuanto a la coordinación de gestión del GAD con SENAGUA para establecer roles, responsabilidades, apoyo jurídico y técnico que brindarán cada una de las entidades a las Juntas.
- Se concluye que, en cuanto a la resolución de conflictos en temas de: uso, apropiación, participación de usuarios, pago de tarifas entre otros, se resuelven internamente y mínimas ocasiones acuden al GAD Municipal y a la SENAGUA, quienes deben aclarar las normativas y buscar un mecanismo de resolución de conflictos o negociación.
- Se concluye que, no existe una diversificación del riesgo, es decir, no existe una división de la intervención o gestión de las instituciones, lo que genera toma de decisiones las cuales no son las más adecuadas. Las decisiones no son respaldadas ni guiadas por los entes competentes por lo que se genera mayores riesgos
- Se concluye que, el GAD o una empresa pública encargada de la dotación del servicio de agua potable con las Juntas de Agua, para coordinar debe tomar en cuenta aspectos importantes como el establecer un adecuado intercambio de recursos y que se defina con claridad los roles y responsabilidades a través de un convenio o acuerdo para exista constancia de las acciones y funciones de las partes.
- Se concluye que, los GAD a través de los Departamento de Agua Potable y Alcantarillado o las Empresas Públicas encargada de Agua Potable y

Alcantarillado, deben dar un seguimiento a las obras de infraestructura y también propiciar un apoyo a la gestión de la dotación y el mantenimiento. Para que las Juntas tengan un mejor desenvolvimiento y puedan generar resultados sostenibles en el tiempo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar acuerdos de co-gestión entre el GAD de Cotacachi, SENAGUA y las Juntas que incorporen claridad en la determinación de roles y responsabilidades para los actores involucrados, que permitan un adecuado intercambio de recursos.
- Se recomienda canalizar adecuadamente el apoyo y asesoramiento de parte de las instituciones involucradas, en este caso el GAD de Cotacachi y SENAGUA, hacia las JAAP. Es decir, generar capacitaciones de acuerdo a las necesidades y características de cada junta, para que exista una verdadera retroalimentación.
- Se recomienda realizar alianzas público-comunitarias, donde el riesgo sea compartido entre las partes, para que las decisiones puedan tener pautas claras y se pueda generar un mayor beneficio.

BIBLIOGRAFÍA

- William Carrasco, M. (2011). *Políticas públicas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales*. CEPAL, Santiago de Chile.
- AECID. (2011). *PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE SANEAMIENTO Y AGUA (PIRSA)*.
- FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. (2013). La gestión comunitaria del agua para consumo humano y el saneamiento en el Ecuador: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008).
- SECRETARIA DEL AGUA. (2016). *INSTRUCTIVOS Y LEGISLACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO*. Quito.
- YAKUKAMAY. (2011). *Alianza público-comunitario: un modelo de gestión del agua*. Cañar.
- FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. (2013). Gestión comunitaria del agua para consumo humano y saneamiento del Ecuador: diagnóstico y propuestas.
- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN COTACACHI. (2015).
- Lockwood, H. (2002). *Mecanismos de apoyo institucional para los sistemas rurales de agua potable y saneamiento manejados por las comunidades en América Latina*.
- Juan, T. (2012). *LA GOBERNANZA DEL AGUA EN EL ECUADOR LA SEQUEDAD DEL AJUSTE*. Centro Andino de Estudios Internacionales\Universidad Andina Simón Bolívar Corporación Editora Nacional.
- Vélez. (2012). *Economías de escala y el derecho fundamental al agua potable*. Medellín.
- Berkes, F. (2009). *Evolution of co-management: Role of knowledge generation, bridging organizations and social learning*. Journal of Environmental Management.
- Olsson. (2004). *Adaptive co-management for building resilience in social–ecological systems*. Environmental Management .
- Borrini Feyerabben, G. (2000). *Collaborative Management of Protected Areas: Tailoring the Approach to Fit the Context*. IUCN.
- Rivas. (2012). *Propuesta de un Modelo de Co-gestión para los Pequeños Abastos Comunitarios de Agua en Colombia*. Revista Estudios Latinoamericanos.
- Lars, F. C. (2004). *Co-management : Concepts and methodological Implicationw*. Environmental Management.
- Borrini-Feyerabend. (2004). *Sharing Power. Learning-by-doing in Co-management of Natural Resources throughout the World*. IIED and IUCN/CEES .
- Armitage. (2007). *Adaptive Co-Management: Collaboration, Learning, and Multi-level Governance*. University of British Columbia Press, Vancouver.
- Pinkerton. (2007). *Integrating holism and segmentalism: overcoming barriers to adaptive co-management between management agencies and multi-sector bodies*. Vancouver.
- FONDO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. (2014). *Agua, Estado y Sociedad*. CAMAREN.
- LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, U. Y. (2014).
- COTACACHI, P. D. (2015).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA INFORMATICA PERU. (2007). *Mapa del Déficit de Agua y Saneamiento básico*. LIMA.

ANEXOS

FORMATO ENTREVISTAS A REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Nombre:

Nombre de la Junta:

Comunidad:

Cargo:

Período:

Personería Jurídica:

La presente entrevista tiene como objetivo principal conocer los mecanismos de coordinación entre las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, como también analizar cómo funciona la coordinación con el Órgano Rector del Agua SENAGUA.

- **Preguntas Abiertas:** Las siguientes preguntas son de criterio personal y experiencia.

¿Cómo evalúa la coordinación del GAD con la Junta a la que es representante?
¿En que aspectos considera que funciona la coordinación de la junta con el GAD?
¿Existen algún tipo de acuerdo con el GAD o con SENAGUA?
¿Desde su punto de vista que resultado han tenido los convenios?
¿Cómo se desarrolla el seguimiento a la gestión de la Junta por parte del GAD?
¿Cómo se desarrolla el seguimiento a la gestión de la Junta por parte de SENAGUA?

- **Preguntas Cerradas:** En las siguientes preguntas se responderá si o no según corresponda

Variable 1: La roles, responsabilidades, decisiones importantes que se deben tomar para la gestión y funcionamiento adecuado de las Juntas deben estar bien definidos.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTAS	JAAP	
			SI	NO
Asignación de roles y responsabilidades	Jerarquía de Roles y responsabilidades	¿La Junta , ha cumplido con la responsabilidad la dotación permanente de los sistemas de agua potable y alcantarillado?		

		¿La Junta, ha cumplido con la responsabilidad de rehabilitación y mantenimiento permanente de los sistemas de agua potable y alcantarillado?	
		¿La Junta, ha cumplido con el rol de gestionar algún tipo de financiamiento de infraestructura con el GAD?	
		¿La Junta ha gestionado el financiamiento de construcción de infraestructura con el GAD?	
		¿ El GAD ha gestionado el financiamiento para el mantenimiento de infraestructura de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado?	
		¿El GAD de Cotacachi ha cumplido con el rol de apoyar para el financiamiento de planes de mejora en la Junta?	
	Toma de decisiones	¿SENAGUA ha establecido parámetros en base a estudios para la fijación de tarifas por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado ?	
		¿Cómo calcularon el valor de la tarifa del servicio?	
		¿Las decisiones sobre sanciones a usuarios, han sido controladas y reguladas por SENAGUA.	

Variable 2: Para que exista una coordinación pública-comunitaria es necesario el intercambio de recursos administrativos, jurídicos y técnicos del GAD o SENAGUA a las Juntas de Agua.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTAS	JAAP	
			SI	NO
Intercambio de recursos	Apoyo Administrativo	¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos en temas de registros contables por parte del GAD?		
		¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen padrón de usuarios por parte del GAD ?		
		¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen lectura de medidores por parte del GAD?		
		¿Reciben apoyo técnico en el sistema informático por parte del GAD?		
		¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen registros contables por parte de SENAGUA?		
		¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen padrón de usuarios por parte de SENAGUA ?		
		¿Reciben capacitaciones en aspectos administrativos con temas que incluyen lectura de medidores por parte de SENAGUA?		
		¿Reciben apoyo técnico en el sistema informático por parte de SENAGUA?		
	Apoyo Jurídico	¿Reciben asesoramiento jurídico en las autorizaciones de usos y aprovechamientos del agua por parte del SENAGUA?		
		¿Recibió asesoramiento jurídico para obtener la personería jurídica por Parte de Senagua ?		
		¿Reciben asesoramiento jurídico por parte de GAD?		
		¿De qué tipo?		

		¿Reciben capacitación técnica de mantenimiento de infraestructura por parte del GAD?		
		¿Reciben capacitación técnica de mantenimiento de infraestructura por parte de SENAGUA?		
	Apoyo técnico	¿Reciben capacitación en protección de fuentes hídricas por parte del GAD?		
		¿Reciben capacitación en protección de fuentes hídricas por parte del SENAGUA?		
		¿Reciben asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado por parte del GAD?		
		¿Reciben asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas por parte de SENAGUA?		

Variable 3: Los acuerdo, convenios y niveles de coordinación que se pueden establecer hacia las Juntas de Agua ayudan al progreso de la gestión de las Juntas.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTAS	JAAP	
			SI	NO
Vinculación de niveles de organización	Acuerdos o convenios	¿Existen acuerdos de la Municipalidad para destinar fondos a las Juntas?		
		¿Existen acuerdos con SENAGUA para destinar fondos a las Juntas?		
	Niveles de coordinación de las JAAP con el GAD.	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de financiamiento?		
		¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de obras?		
		¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en prevención de la contaminación de fuentes hídricas?		

Variable 4: Resolución de conflictos o problemas que se desarrollen pueden generar algún tipo de negociación. El riesgo compartido se refiere a diversificar o dividir la intervención o gestión.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTAS	JAAP 1	
			SI	NO
Resolución de conflictos	Planificación	¿Considera que existe planificación participativa del GAD en beneficio de las Juntas?		
	Riesgo compartido	¿La Junta ha tenido acuerdos de gestión diversificada con el GAD?		
		¿Existe una diversificación de monitoreo de la infraestructura de los sistemas de agua?		
	Resolución de conflictos	de	¿SENAGUA ha resuelto conflictos entre los miembros de la Junta?	
¿SENAGUA ha resuelto conflictos entre la Junta y el GAD?				

Variable 5 : Los costos de transacción como costos evitados hace referencia a que si anteriormente se realizaba algún tipo de requerimiento con SENAGUA, al tener coordinación o algún tipo de acuerdo, se la realiza directamente con el GAD .

PREGUNTA	SI	NO
Existe algún acuerdo o de coordinación con el GAD.		

De las siguientes opciones elija aquella o aquellas diligencias se ha evitado luego de haber realizado la coordinación del GAD con la Junta.

VARIABLE	SUBVARIABLE	PREGUNTAS

Costos transacción	de	Percepción	de	reducción de costos	La gestión de solicitar recursos	
					La gestión de solicitar asesoría para resolución de conflictos	
					La gestión de solicitar asesoría técnica de mantenimiento y operación	
					La gestión de solicitar asesoría jurídica de caudales, permisos.	
					La gestión de solicitar asesoría jurídica de reglamentos de juntas,	

**FORMATO ENTREVISTA A REPRESENTANTE DEL GAD DE COTACACHI
DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

La presente entrevista tiene como objetivo principal conocer los mecanismos de coordinación entre las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, como también analizar cómo funciona la coordinación con el Órgano Rector del Agua SENAGUA.

- **Preguntas Cerradas:** En las siguientes preguntas se responderá si o no según corresponda

Variable 1: La roles, responsabilidades, decisiones importantes que se deben tomar para la gestión y funcionamiento adecuado de la coordinación de las Juntas deben estar bien definidos.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Asignación de roles y responsabilidades	¿El GAD de Cotacachi ha cumplido con el rol de apoyar el financiamiento para realizar planes de mejora en la Junta?		
	¿El GAD de Cotacachi ha cumplido con el rol de apoyo jurídico a las Juntas?		
	¿El GAD de Cotacachi establece mecanismos de coordinación o complementariedad con las Juntas de Agua y diferentes niveles de gobierno?		

Variable 2: Para que exista una coordinación pública-comunitaria es necesario el intercambio de recursos administrativos, jurídicos y técnicos del GAD o SENAGUA a las Juntas de Agua.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Intercambio de Recursos	¿El GAD realiza capacitaciones en aspectos administrativos en temas de registros contables a las Juntas?		
	¿El GAD realiza capacitaciones en aspectos administrativos en temas que incluyen el padrón de usuarios a las Juntas?		

	¿El GAD realiza capacitaciones en aspectos que incluyen lectura de medidores a las Juntas?		
	¿El GAD ofrece asesoramiento jurídico a las Juntas?		
	¿Las Juntas reciben capacitación en técnica de protección de fuentes hídricas por parte del GAD?		
	¿Las Juntas reciben capacitación en monitoreo de calidad de agua de fuentes hídricas por parte del GAD?		
	¿Existe asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas por parte del GAD?		

Variable 3: Los acuerdos, convenios y niveles de coordinación que se pueden establecer hacia las Juntas de Agua ayudan al progreso de la gestión de las Juntas.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Vinculación de niveles de organización	¿Existen acuerdos de la Municipalidad para destinar fondos a las Juntas?		
	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de financiamiento?		
	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en la programación de obras?		
	¿Funciona la coordinación de la Junta con el GAD en prevención de la contaminación de fuentes hídricas?		

Variable 4: Resolución de conflictos o problemas que se desarrollen pueden generar algún tipo de negociación. El riesgo compartido se refiere a diversificar o dividir la intervención o gestión.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Resolución de Conflictos	¿Existe seguimiento en la resolución de conflictos por parte del GAD?		
	¿Las Juntas realizan la gestión de solicitar asesoría para la resolución de conflictos a través del GAD?		

Variable 5 : Los costos de transacción como costos evitados hace referencia a que si anteriormente se realizaba algún tipo de requerimiento con SENAGUA, al tener coordinación se la realiza directamente con el GAD .

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Costos de transacción (costos evitados)	¿Las Juntas realizan la gestión de solicitar asesoría técnica de mantenimiento y operación a través del GAD?		
	¿Las Juntas realizan la gestión de solicitar asesoría jurídica de caudales, permisos; a través del GAD?		
	¿Las Juntas realizan la gestión de solicitar asesoría jurídica de reglamentos de juntas;a través del GAD?		

- **Preguntas Abiertas:** Las siguientes preguntas son de criterio personal y experiencia.

¿Cómo evalúa la coordinación del GAD con las Juntas?
¿En qué aspectos considera que funciona la coordinación con el GAD?
¿Qué tipo de acuerdos se han desarrollado con las Juntas?
¿Existe un seguimiento a los acuerdos?
¿Con qué presupuesto cuenta el municipio para las JAAP?
¿Se evalúa la administración, operación y mantenimiento de las Juntas de Agua?

**FORMATO ENTREVISTA A REPRESENTANTE DE SENAGUA
DE LA DEMARCACIÓN MIRA**

La presente entrevista tiene como objetivo principal conocer los mecanismos de coordinación entre las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, como también analizar cómo funciona la coordinación con el Órgano Rector del Agua SENAGUA.

- **Preguntas Cerradas:** En las siguientes preguntas se responderá si o no según corresponda.

Variable 1: La roles, responsabilidades, decisiones importantes que se deben tomar para la gestión y funcionamiento adecuado de las Juntas deben estar bien definidos.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Asignación de roles y responsabilidades	¿SENAGUA ha cumplido con el rol de apoyar en la gestión financiamiento a las Juntas de Cotacachi?		
	¿SENAGUA ha cumplido con el rol de apoyo jurídico a las Juntas de Cotacachi para lograr personería jurídica?		

Variable 2: Para que exista una coordinación pública-comunitaria es necesario el intercambio de recursos administrativos, jurídicos y técnicos del GAD o SENAGUA a las Juntas de Agua.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Intercambio de Recursos	¿SENAGUA ha realizado capacitaciones en aspectos administrativos en procesos contables a las Juntas de Cotacachi?		
	¿SENAGUA ha realizado capacitaciones en aspectos administrativos en temas que incluyen el manejo de padrón de usuarios a las Juntas de Cotacachi?		
	¿SENAGUA ha realizado capacitaciones en aspectos que incluyen lectura de medidores a las Juntas de Cotacachi?		
	¿SENAGUA ha apoyado asesoramiento jurídico a las Juntas de Cotacachi?		
	¿Las Juntas de Cotacachi han recibido capacitación en protección de fuentes hídricas por parte de SENAGUA?		
	¿Se ha realizado asesoría en operación y mantenimiento de los sistemas por parte de SENAGUA a las Juntas de Cotacachi ?		
	¿Las Juntas de Cotacachi han recibido capacitación del monitoreo de sistemas agua potable y alcantarillado?		
	¿ Las Juntas de Cotacachi han recibido apoyo técnico para los sistemas informáticos de cobro por parte de SENAGUA ?		

Variable 3: Los acuerdos, convenios y niveles de coordinación que se pueden establecer hacia las Juntas de Agua ayudan al progreso de la gestión de las Juntas.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
----------	-----------	----	----

Vinculación de niveles de organización	¿Se ha realizado acuerdos de SENAGUA para apoyar la gestión de financiamiento a las Juntas de Cotacachi?		
	¿Ha existido coordinación de las Juntas de Cotacachi con SENAGUA en la programación de financiamiento?		
	¿Ha funcionado la coordinación de las Junta de Cotacachi con SENAGUA en la programación de obras?		
	¿Ha funcionado la coordinación de la Junta con SENAGUA en prevención de la contaminación de fuentes hídricas?		

Variable 4: Resolución de conflictos o problemas que se desarrollen pueden generar algún tipo de negociación. El riesgo compartido se refiere a diversificar o dividir la intervención o gestión.

VARIABLE	PREGUNTAS	SI	NO
Resolución de Conflictos	¿Se ha dado seguimiento en la resolución de conflictos por parte SENAGUA a las Juntas de Cotacachi ?		
	¿La gestión de solicitar asesoría para la resolución de conflictos de las Juntas de Cotacachi se la ha realizado, a través del SENAGUA?		

- **Preguntas Abiertas:** Las siguientes preguntas son de criterio personal y experiencia.

¿Cómo evalúa la coordinación de SENAGUA con las Juntas de Cotacachi?
--

¿En qué aspectos considera que funciona la coordinación de las Juntas con SENAGUA?

¿Cómo realiza el acompañamiento a las Juntas para obtener la personería Jurídica?

¿Qué tipo de acuerdos se han desarrollado con las Juntas de Cotacachi?

¿Existe un seguimiento a los acuerdos?

¿Se evalúa la administración, operación y mantenimiento de las Juntas de Agua por parte de SENAGUA?

